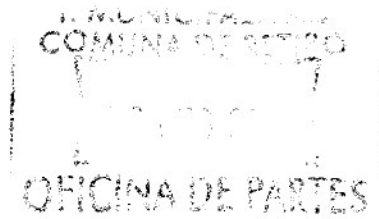


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 489

RETIRO, 03 FEB 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2016, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-2451	01 COMPUTADOR AIO 22-b0031a Pentium J3710 4GB 2TB 21.5" Full HD Windows 10 blanco	363.006.-
D-2452	01 DISCO EXTERNO 750GB 2.5" usb 3.0 Elements Negro	38.764.-
DESTINO : OFICINA CONTROL INTERNO PROVEEDOR : PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A. FACTURA Nº 2.412.908 DE FECHA 01/02/2017		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.